



## Resolución Gerencial N° 244-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

26 ABR. 2010

### VISTOS;

El Informe N° 009-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 23 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 164-2010-GRC-GA de fecha 12 de Marzo del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación, el Valor Referencial de los Bienes y Servicios y los Nuevos Términos de Referencia de la Actividad "Adecuación y Formulación de la Titularidad de Predios en el Marco de las Transferencias de Funciones - 2010" dentro del cual se encuentra comprendida la **Contratación de: Coordinador para la citada Actividad**, con un valor referencial de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 12 de Marzo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 345-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 11 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 247-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de Abril de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la **Contratación de: Coordinador de la Actividad: Adecuación y Formalización de la Titularidad de Predios en el Marco de las Transferencias de Funciones - 2010;**

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **CONTRATACIÓN DE: COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD: ADECUACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE PREDIOS EN EL MARCO DE LAS TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES - 2010**, con un valor referencial de S/. 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
ECONOMÍA Y FINANZAS  
Administración